



NOTA DE PRENSA

Los propietarios de Cataluña, Madrid y Comunidad Valenciana son los que más conflictos legales tienen con los inquilinos

Un estudio de ARAG analiza las casi 50.000 consultas recibidas durante el 2022 y confirma que la vivienda es la principal preocupación legal de los españoles

Barcelona, 27 de febrero de 2023. Los propietarios de Cataluña, Madrid y Comunidad Valenciana son los que más conflictos legales tienen con los inquilinos con un 31,7%, un 23,3% y un 10,5%. Son datos de un análisis que ARAG ha realizado con las casi 50.000 consultas legales recibidas por la aseguradora durante todo el año 2022. Las dudas más habituales guardan relación con impagos de renta por parte de los inquilinos, la posibilidad de subir el precio del alquiler, la duración del contrato, consultas acerca de a quién corresponde efectuar una determinada reparación o cómo actuar con la fianza en caso de que haya desperfectos.

Los temas relacionados con la vivienda suponen un 25,3% de todas las consultas que recibió ARAG el año pasado. De hecho, esta es la principal preocupación en todas las Comunidades Autónomas excepto en Andalucía, donde lo que más interesa es el aspecto laboral con un 17,9%.

Ámbito laboral y comunidad de vecinos

Las consultas legales de los ciudadanos dentro del ámbito laboral suponen un 13,1% del total y hacen referencia en su mayoría a temas relacionados con procedimientos laborales (30,7%), la Seguridad Social (26,3%) o nuevas contrataciones (22,1%).

Por otra parte, los problemas con la comunidad de vecinos suponen un 10,3% de todas las dudas de los ciudadanos. El procedimiento de reclamación de cuotas a propietarios morosos encabeza la lista dentro de dicha categoría (24,1%), seguido de los derechos y obligaciones de los copropietarios de la comunidad (18%).

Con respecto a otras especialidades, desde ARAG indican que “sobre derecho familiar lo que más consultas generan son las sucesiones con un 53,3% dentro de esa categoría”.

Distribución de las consultas

El volumen de consultas se mantiene regular durante todo el año, aunque descienden ligeramente durante los meses de agosto y diciembre. Los primeros días de la semana son los que aglutinan el mayor número de las llamadas. Además, se prefiere contactar por la mañana, siendo la franja que va desde las 11:00 hasta las 13:00 la más frecuente.

Servicio de Asistencia Jurídica Telefónica

ARAG, especializada en seguros de Defensa Jurídica y Asistencia en Viaje, pone a disposición de sus asegurados el servicio de Asistencia Jurídica Telefónica para resolver sus dudas



legales. El canal permite a los clientes de la compañía consultar con abogados especializados aquellos problemas a los que se enfrentan, siendo la primera línea de defensa de sus derechos. Este servicio se alinea directamente con el principio fundacional de la aseguradora que es el de proporcionar acceso legal a todos los ciudadanos.

Para más información:

Maria Llongueras

Comunicación Corporativa

mllongueras@arag.es

Tel. 93 485 73 34